

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada del periodo del 17 al 23 de junio de 2021.

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL SOLICITADA POR EL COMISIONADO JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ PARA AUSENTARSE DE MANERA JUSTIFICADA DEL PERIODO DEL 17 AL 23 DE JUNIO DE 2021.

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción VIII y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Instituto), es un órgano público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Que en el artículo 38 de la Ley de Transparencia, se establece que en su organización, funcionamiento y control, el Instituto se sujetará a lo establecido por dicha Ley, Reglamento Interior y demás disposiciones de la materia y en sus decisiones se registrá

**Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada del periodo del 17 al 23 de junio de 2021.**

por los principios de autonomía, independencia, certeza, legalidad, profesionalismo, transparencia, publicidad y objetividad.

Que de acuerdo con el artículo 36, fracción XIX, de la Ley de Transparencia, es atribución del Instituto expedir entre otras sus normas de operación.

Que el artículo 6, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Reglamento Interior), establece que el Pleno del Instituto, es el órgano máximo de decisión del Instituto, el cual tomará sus decisiones y acuerdos de manera colegiada, ajustándose para ello, a los principios de certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto, las y los Comisionados podrán gozar de licencias temporales, para ausentarse de manera justificada por un tiempo máximo de diez días hábiles, con la aprobación del Pleno.

Que en fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, solicitó al Pleno la aprobación de Licencia Temporal para ausentarse de manera justificada durante el periodo comprendido del diecisiete al veintitrés de junio de dos mil veintiuno, sin goce de sueldo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 29, 30 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el diverso 32 del Reglamento interior de este Instituto, el Pleno del Instituto emite el siguiente:

## ACUERDO

**Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada del periodo del 17 al 23 de junio de 2021.**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la Licencia Temporal solicitada por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para ausentarse de manera justificada durante el periodo comprendido del 17 al 23 de junio de 2021, sin goce de sueldo, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General de Informática de este Instituto lleve a cabo las gestiones conducentes para que los recursos de revisión que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) le correspondan al Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, se turnen a la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez y a los Comisionados Eva Abaid Yapur, Javier Martínez Cruz y Luis Gustavo Parra Noriega para el estudio y resolución correspondiente, así como a prever las demás acciones que competan dentro del procedimiento recaído en estos sistemas, durante el periodo comprendido del 17 al 23 de junio de 2021.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas y legales necesarias para dar cumplimiento al mismo.

ASÍ LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EVA ABAID YAPUR, JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ (AUSENTE EN LA VOTACIÓN), JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA, EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de México y Municipios

Esta hoja pertenece al Licencia Temporal Comisionado José Guadalupe Luna

Hernández

74 26 66 44 87 6e 33 c0 50 74 b9 87 b3 f8 07 88 df 04  
ab 4b 99 0c a9 0a a2 37 30 ab 31 28 56 9a 73 0c 19 2d  
45 37 40 f9 97 ab 64 ec 9d 16 d0 c1 6e c8 d2 cd 41 dc  
a8 b3 00 13 29 2f 80 ae 30 b7 2b 6d b5 be 85 88 12 e6  
fd eb 5d 88 e7 d8 7d 32 dc 4c f6 77 78 ff 1d 86 c6 25  
53 55 70 01 ad ec ab 6f 87 0f 0f 70 59 33 42 38 22 f2  
d6 8d 74 ed 9a ab 07 54 4c 35 76 80 e6 aa 2d 9f 4b 33  
6c 20 c5 10 46 e3 8e cb fe c6 1b 15 64 d7 ee b6 3a 61  
27 42 ac d0 19 41 9e 0a b4 f0 38 21 df 64 bf 9c e0 5b  
9c d4 91 ed 4f d1 9c 83 a6 56 e1 ad 71 74 b9 03 73 7d  
77 50 cf 6f 87 db d7 f1 a2 b4 b6 72 32 48 40 11 26 e0  
f4 e9 39 9d 64 ca 3e 72 39 09 7a d5 72 ce 75 6d 11 aa  
6f 6f 08 43 20 db 81 55 02 9c 52 45 01 61 f6 92 b8 05  
ad eb 4c 17 07 83 9a 90 dc 69 25 bb 14 2a 36 5c 0c b8  
b4 63 98 07

4b 0a a5 ae 7c 5a f1 3a 4c fb 59 40 ad 8f 90 ed e5 9a 61  
d7 94 7f f1 9e 86 0b 1b 6e 67 4c 32 f5 bf 3b ee 9e 7a a9  
14 0f fe ee 6e d2 b4 71 c7 69 d1 79 bd ef a9 cb 93 f4 e1  
bc 99 71 62 2d 26 e0 3c 93 16 0e bd 98 c8 af 3d 94 c7  
bc 01 83 46 42 4a 2a 9c 84 f3 2b de 0c 64 94 8b 80 07  
44 a7 a2 2f ce e0 b6 fb 55 2e 3f 6b 51 3f 7c e5 74 88 e3  
19 62 0c dc dd b5 8b 95 c6 ff 5e f7 b9 93 b7 8a 07 a2  
4f b4 35 8d 55 62 2c 98 43 e1 43 03 44 27 84 15 93 7c  
64 0a e8 71 b2 8e 7f 12 7c ef 57 27 48 a5 f5 b0 55 b5  
89 43 aa 53 ae da b0 25 90 ae e6 5a 62 5f 2a 00 d4 0b  
a8 d5 99 e3 33 74 7e 55 54 24 38 65 89 7c 1d ac 24 98  
b9 b4 ae 7c c1 70 bd 92 99 bc 65 30 17 f6 0e 66 ad 70  
a6 f3 b3 f1 5c 07 a9 7e d7 1e 98 2a 8b 74 d6 0c ff 92 cc  
bd 99 ab 4e ea 21 a5 de 71 05 82 cb 1f 5a f6 61 3b

Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada Presidenta  
(Firma Electrónica)

Javier Martínez Cruz  
Comisionado  
(Firma Electrónica)

Eva Abaid Yapur  
Comisionada  
(Firma Electrónica)

09 47 8c 11 d2 cc 94 78 3a 5a 0d 06 2f 73 7e e5 7a 96  
66 18 8e f8 91 ec 67 60 76 c2 20 14 f2 ab 4f 74 3b 7b  
87 49 e9 2b 42 d7 51 a2 74 5b 30 89 42 7b 44 2a f6 42  
1b cd 95 a4 7c d0 e9 2a 14 78 fa dd 24 1c e3 1e eb ef  
e0 cb fc a1 2a b2 c9 45 60 43 24 cf d6 58 82 07 ab 6e  
0a 59 37 32 1d 1b eb 79 b4 3e 4c cc 5b 47 ee 40 4c 2a  
75 f2 c6 03 db 83 13 59 47 f0 c9 f4 26 e1 65 ad dc a4  
28 15 ae 46 27 7c 3c c0 36 dd b0 54 04 02 6f 41 82 d8  
cb 52 f3 3f 3c ef 7c c1 22 8d 1b a5 5d 4a c2 b2 85 4f 85  
a7 7a ed a1 80 93 e7 2b ae e7 c2 a1 f7 00 a8 d1 43 0c  
d1 41 db 10 26 ce 63 24 1e e1 2b 59 a9 fa 01 35 29 26  
26 9c d1 f8 46 3e 2e 4e e4 49 a9 1b a6 d8 59 06 fd 7f  
c8 a7 88 87 bd 40 e8 8a b2 04 07 f1 dc 45 6c fa aa d4  
02 dd f5 07 5f f3 9d 12 3b 27 cc c7 a4 18 57 a8 c3 74  
e4 d6 b1

Alexis Tapia Ramírez  
Secretario Técnico del Pleno  
(Firma Electrónica)

Luis Gustavo Parra Noriega  
Comisionado  
(Firma Electrónica)



Archivo firmado: Licencia Temporal Comisionado José Guadalupe Luna Hernández